



C I R C U L A R CSJCAQC24-68

Fecha: 16 de abril de 2024

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: Información General *“Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona”*

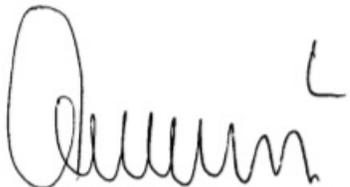
De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 10 de abril de 2024, me permito dar a conocer a los despachos del distrito judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá la siguiente información:

Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Memorando PCSJM24-55 del 2 de abril de 2024	Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura	Liquidación patrimonial de personal natural no comerciante, Rad. 110014003042202000133-00, deudor: ANA GRACIELA MOLANO DE PARRA.
Memorando PCSJM24-66 del 4 de abril de 2024	Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura	Liquidación patrimonial de personal natural no comerciante, Rad. 110014003042202300711-00, deudor: VÍCTOR JOSÉ GARAY GRANADOS.
Memorando PCSJM24-65 del 4 de abril de 2024	Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura	Liquidación patrimonial de personal natural no comerciante, Rad. 110014003042202300499-00, deudor: JOSÉ ALEJANDRO DÍAZ OLARTE.
Memorando PCSJM24-60 del 4 de abril de 2024	Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura	Liquidación patrimonial de personal natural no comerciante, Rad. 1100140030022202400041-00, deudor: NELSON ZAPATA BETANCUR.
Memorando PCSJM24-64 del 4 de abril de 2024	Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura	Liquidación patrimonial de personal natural no comerciante, Rad. 2023-1154-00, deudor LÁZARO LOZANO PARRA.
Memorando PCSJM24-62 del 4 de abril de 2024	Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura	Liquidación patrimonial de personal natural no comerciante, Rad. 110014003042202201320-00, deudor YIMMY ALEXANDER GÓMEZ RAMÍREZ.

Circular No. 2

En consecuencia, los trámites y la información respectiva deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada.

Cordialmente,



MANUEL FERNANDO GOMEZ ARENAS

Presidente

CSJCAQ / WCM / JENL

Anexo: Lo enunciado

Firmado Por:

Manuel Fernando Gomez Arenas

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Consejo Seccional De La Judicatura

Sala 2 Administrativa

Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8bdd23d9e8093c0c0897e63948a6dbacbf1fd8c2e34371ce89d73d0c73f3313**

Documento generado en 17/04/2024 02:55:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Avenida 16 No. 6-47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia. Of. 304 y 305.
Tel. 098 - 4351074 www.ramajudicial.gov.co Florencia - Caquetá.

C I R C U L A R CSJCAQC24-68 - Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona

Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 18/04/2024 10:17

Para:Distrito Caquetá <distrito_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 7 archivos adjuntos (2 MB)

CSJCAQC24-68.pdf; 24LiquidacionPatrimonialAnaGracielaMolano.pdf; 25LiquidacionPatrimonialVictorJoseGaray.pdf; 26LiquidacionPatrimonialJoseAlejandroDiaz.pdf; 27LiquidacionPatrimonialNelsonZapata.pdf; 28LiquidacionPatrimonialLazaroLozano.pdf; 30LiquidacionPatrimonialYimmyAlexanderGomez.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

C I R C U L A R CSJCAQC24-68

Fecha: 16 de abril de 2024

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: Información General *“Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona”*

Cordialmente.



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caquetá

Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Cualquier comunicación enviada a este correo no será atendida en razón a que se encuentra habilitado para efecto de notificaciones Institucionales y se encuentra **BLOQUEADO** para recepción de correspondencia.

Señor Usuario el único correo oficial para recepción de correspondencia en el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá es el siguiente, Mesa de entrada: mecsjscaqueta@cendbj.ramajudicial.gov.co



<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCIÓN VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

ATENCIÓN VIRTUAL

Consejo Seccional de la Judicatura del **Caquetá**.
Realiza tus consultas y trámites desde tu casa.

¡HAZ CLIC AQUÍ!

Horario de Atención:
Lunes, Miércoles y Viernes | 08:00 a.m. a 10:00 a.m.

¡JUSTICIA MODERNA CON TRANSPARENCIA Y EQUIDAD!

mecsjscaqueta@cendbj.ramajudicial.gov.co